RESOLUCIÓN DNCP N° 3317/2020

PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Fecha: 2020.08.05 20:02:44 -04'00'

Director Nacional

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Dirigida a:	DNCP, Proveedores y Ciudadanía en General
Tema regulado:	Adjudicación de Llamado
Referencia normativa:	Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.
Modalidad del Llamado:	Contratación Directa
Nombre del Llamado:	***«MANTENIMIENTO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO»***
ID del Llamado:	**377.395**
Adjudicados:	***TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRIGUEZ BARRIOS – RUC 2292560-0***
Entrada en vigencia:	Desde la fecha de firma

TÍTULO:

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2020 «MANTENIMIENTO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO» – ID N° 377.395, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

VISTO:

Los antecedentes de la convocatoria, identificada con el ID N° 377.395, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas N° 23/2020, la Ley Nº 2051/03 «De Contrataciones Públicas», la Ley N° 3439/07 «Que modifica la Ley N° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas», el Decreto 2992/19, el Decreto N° 285/18; y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si la misma resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el «Informe de Evaluación Nº 23/2020» de fecha 31 de julio del corriente, en el cual señala que «…luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRIGUEZ BARRIOS cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria. Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27°, 28° y 34° de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria conforme al siguiente detalle:

Lote Nº	Oferente	Monto mínimo ₲	Monto máximo ₲
1	TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRIGUEZ BARRIOS	50.500.000	101.000.000
2	TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRIGUEZ BARRIOS	30.000.000	60.000.000

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 285 de fecha 21 de setiembre de 2018, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, al Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

RESUELVE:

Artículo 1: ADJUDICAR el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 09/2020 «MANTENIMIENTO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO» – ID N° 377.395, a la firma **TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRIGUEZ BARRIOS – RUC 2.292.560-0**, en los siguientes términos: ----------

a) **LOTE 1** con un contrato abierto, por un monto mínimo de ₲ 50.500.000 (guaraníes cincuenta millones quinientos mil), y un monto máximo de ₲ 101.000.000 (guaraníes ciento un millones). ----------

b) **LOTE 2** con un contrato abierto, por un monto mínimo de ₲ 30.000.000 (guaraníes treinta millones), y un monto máximo de ₲ 60.000.000 (guaraníes sesenta millones). ----------

Artículo 2: AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes, a obtener el código de contratación pertinente, y la imputación del pago. -------

Artículo 3: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar. ----------